



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 noviembre de 1995- los alcances de la Resolución N° 1983/94, referente a la contratación del doctor Rodolfo Javier Murillas con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en la Fiscalía ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARIO
GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION